

**ACUERDO N° 87-ORH .-** En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de Abril de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**VISTO:** Que habiéndose advertido que el Acuerdo 80-ORH14, no cuenta con la firma del Sr. Ministro Horacio Guillermo Zavala Rodríguez, y que de manera involuntaria fue consignado el cargo que el Dr. Juan Manuel Cabral reviste de manera temporaria, se hace necesario dejar sin efecto dicho Acuerdo. Por ello

**ACORDARON:** I) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 80-ORH-14.-

II) CONCEDER “Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía” (Art. 27 del Acuerdo N° 188/13 – Régimen de Licencias), al Dr. Juan Manuel Cabral, Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Competencia Múltiple Doctor Tomar Jofré, con asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, a partir del día 01-06-2014.-

III) DETERMINAR que en un plazo de quince (15) días, a partir de la notificación del presente Acuerdo, el Dr. Juan Manuel Cabral deberá presentar por ante la Oficina de Recursos Humanos, la designación en el cargo al que accede.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-